Acto número: 19-2021, Folios 1, 2 y 3.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) horas de la mañana del día Veintisiete (27) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), ante mí, **LICDA. AIDA MARIA ACOSTA MONTERO**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios Inc. No. 2948, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0377029-3, con mi estudio profesional localizado en la calle Gerónimo de Peña No. 6, segundo nivel, sector San Carlos, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10) de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Internacional, Ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001, destinada a la selección de la(s) empresa(s) que se encargará(n) de suplir los **Formularios en Papel de Seguridad** para las Actas del Registro del Estado Civil, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que mas adelante expreso. Siendo las diez (10) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga de hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las Empresas Oferentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMIREZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **INDUSTRIA CHEAZ, SRL, consorciada con la Empresa CONSORCIO FORMULARIOS STANDARD, Y TALL SECURITY PRINT LTD, SRL,** A seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria en el sentido de que las empresas, RR Donelley de Puerto Rico y JL Editora, se retiraron formalmente y las empresas Magne Solutions y Copel Security Printing, no se presentaron al acto. Siendo las diez y ocho minutos (10:08), luego de la apertura del concurso se presenta la Señora Jacqueline Fermín quien dice representar a la empresa Editora De Formas con la finalidad de entregar los sobres contentivos de sus propuestas; ante esta situación, el Presidente del Comité expresa a los demás integrantes del mismo que, conforme al numeral cinco (5) del artículo veintinueve (29) del Reglamento Interno de la institución, su propuesta u oferta no se toma en cuenta, en razón de haber llegado pasada la hora de inicio de la sesión; a tal fin, somete a los demás integrantes la situación planteada, otorgando el uso de la palabra al Consultor Jurídico y miembro titular de este Comité, quien expone con claridad y precisión la solución a dar para resolver el incidente, tomando el Comité por unanimidad la decisión de aplicar el referido numeral cinco (5) del artículo veintinueve (29), citado; se le otorga la palabra a dicha representante quien expone que está conforme con lo decidido y que no desea permanecer en el salón, a lo cual no hay objeción. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas, y la recepción de los "Sobres B" (Propuestas Económicas); que estas últimas serán guardadas en una urna con llaves, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura, y la llave de la urna el mismo presidente la mantendrá bajo su custodia. **TERCERO**: Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar

a los oferentes en el orden en que figuran registrados, iniciando por **INDUSTRIA CHEAZ, SRL**, que está representada por la Sra. Elizabeth García y el Sr. Francis García (acompañante), portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 223-0021405-7 y 001-1328011-9 respectivamente, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; **b)** formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); **c)** carta manifestando interés de participación en la licitación, a la firma de la Sra. Lucero Parra, Gerente de la empresa; **d)** carta de presentación de la empresa; **e)** Acta de constitución de Consorcio; **f)** certificación de registro de nombre comercial de Formularios Estandard; **g)** certificación del Registro Nacional del Contribuyente, No. 1-31-73939-3; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-86219); **i)** copias de las Cédula de Identidad y Electoral de la Sras. Lucero García Parra y Elizabeth García Parra; **j)** certificación del Registro Mercantil, No. 146938SD; **k)** cartas de referencia bancaria del Banreservas; **l)** carta de autorización de fabricante, a la firma del Sr. Julio Bonills, Fedrigoni Brasil Papeis LTDA; **m)** Carta del concesionario detallando las empresas o instituciones públicas del Estado a las cuales se le ha fabricado materiales similares a los requeridos; **n)** carta de referencia comerciales emitidas por el Banco Popular, Banco de Costa Rica y en el Registro Nacional; **ñ)** copia de los estatutos sociales y composición de lista accionaria actualizada; **o)** copia del estado financiero de los últimos tres periodos, firmado por C.P.A.AMY Iluminada Suarez Diaz, (contienen el IR2 y sus anexos); **p)** certificación de la DGII, No. C0221953879171; **q)** certificación de la TSS, No. 2151079; **r)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Mario Raúl Figuereo, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2326; **s)** muestra de 10 formularios; **t)** carta de compromiso de entrega; **u)** certificación ISO 9901-2015; **v)** certificación planta fotovoltaica; **w)** Certificaciones de pólizas de seguros; **x)**; el **CONSORCIO FORMULARIOS STANDARD**, presenta los documentos siguientes un original y una copia de los documentos: **a)** carta de presentación de la empresa; **b)** copia del Pasaporte y Cédula de los Sres. Manuel Roberto Verdesia Solano, Milton Brenes Jimenez, representantes de la empresa; **c)** certificación de la seguridad social No. PA42347629; **d)** Poder de representación legal a nombre de los Sres. Manuel Roberto Verdesia Solano y Milton Brenes Jiménez y Carlos Araya Valladares; e) Acta constitutiva; **f)** Informe de auditoría externa periodo 2017, 2018 y 2019; g) copia de los estados financieros y situación tributaria, ficha técnica de ambas empresas, la cual es inicialada por los miembros del Comité, y un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), se le muestra a los presentes y declaran no tienen objeción, el cual verifico, sello y firmo antes de depositar en la urna, oferta económica (sobre B), que ha sido firmada en mi presencia por la representante de la empresa; se continúa con la segunda propuesta, que corresponde a **TALL SECURITY PRINT AAG, EIRL**, que está representada por las Sras. Anneris Arnaud y Rafaela Pimentel, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0144886-8 y 001-0005511-0 respectivamente, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; **b)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **c)** carta de presentación de la empresa; **d)** copia de documentación y certificación de compañía extranjera; **e)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a las Sras. Rafaela Altagracia Pimentel Cabrera y Anneris R. Arnaud; **f)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sra. Rafaela Alt. Pimentel Cabrera; **g)** certificación del Registro Mercantil, No. 90437SD; **h)** Acto autentico de modificación de la empresa individual IERL.; **i)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-31195); **j)** certificación Mipymes; **k)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la Sra. Anneris Ramona A. Arnaud Germoso; **l)** certificación de la DGII, No. C0221953689832; **m)** certificación de la TSS, No. 2029251; **n)** copia de los estados financieros, (contienen el IR2 y sus anexos); **ñ)** cartas de referencias bancarias emitida por HSBC UK Bank, HSBC UK Bank PLC y Banco Popular Dominicano; o) carta de certificación de servicios realizados emitido por Libya Oil Ethiopia Limited, Girma Ayalew Malatu, BVanco de Abyssina y Bank Of Abyssina; **o)** muestras; **p)** ficha técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité y **q)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), se le muestra a los presentes, quienes no tienen objeción, el cual verifico, sello y firmo antes de depositar en la urna, la cual previamente ha sido firmada en mi presencia por la indicada representante. **CUARTO:**

Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presentes, y en presencia de los señores **DANIEL ELIAS SOTO SIGARRA** y **DAVID M. FLORES MARTINEZ** dominicanos, mayores de edad, casado y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0386685-1 y 001-1282615-1, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las once y veintiséis minutos de la mañana (11:26A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Compareciente

DANIEL ELIAS SOTO SIGARAN
Testigo

DAVID M. FLORES MARTINEZ
Testigo

LICDA. AIDA MARIA ACOSTA MONTERO
Notario Público

Lic. Aida Ma. Acosta Montero
NOTARIO PUBLICO
MATRICULA. 2948
Santo Domingo, R.D.

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 09/11/2021
Letra: DS-AC
Registro No.: 2021-55152
Documento: REGISTRO CIVILES
Recibiendo por derecho y honorarios
RD$ 0.00
182

EL DISTRITO NACIONAL
Dirección de Registro Civil
Conservaduría de Hipotecas
D.N.